Ministerio de Finanzas del Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2018 **Entidad:** 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
No. CUR: 902 **Tipo Registro:** DEV

Monto:	277,27
IVA:	0,00
Sub Total:	277,27
Retenciones IVA:	0,00
Deducción Presupuestaria:	0,00
Total Líquido Pagar:	277,27

Estado: APROBADO **Descripción:** MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO QUITO-AMBATO-QUITO DEL 25 AL 29-01-2018, CAPACITACIÓN DE RESPONSABLES DE SEDE Y APLICADORES DEL PROCESO SER BACHILLER, INFORME N° 0233. JG.

Cuenta Monetaria No.: 1039456250

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	23/03/2018	277,27	0.00
			Sub - Total	**277,27**	**0,00**

		Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00		

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 277,27

SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
CANCELADO

Pagado Sin
21.03.18

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		020 03 2018		902	882

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	LIQUIDACION DE GASTOS	2018-159-9999-00004-001	436

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS (RPA RTO DEV)
Banco:		Cuenta Monetaria:	
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0
Beneficiario:	1713778700 MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	277.27
									TOTAL PRESUPUESTARIO	277.27
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	277.27
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	277.27

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON 27/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO QUITO-AMBATO-QUITO DEL 25 AL 29-01-2018, CAPACITACIÓN DE RESPONSABLES DE SEDE Y APLICADORES DEL PROCESO SER BACHILLER, INFORME N° 0233. JG.

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA
TESORERIA

21 MAR 2018

Recibido por: Andres V.
Hora: 11:25

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 21/03/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

21/03/2018

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	**SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION**	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	**SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL**	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		020 03 2018	**882**	**882**	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	**LIQUIDACION DE GASTOS**	**2018-159-9999-00004-001**	**436**

Clase de Registro:	**COMPROMETIDO**	**Clase de Gasto:**	**OTROS GASTOS**	RPA RTO DEV	
Banco:		**Cuenta Monetaria:**			
Comprobante	**GASTOS**	**Numero Operación**	0		
Beneficiario:	**1713778700**	**MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL**			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	277.27
									TOTAL PRESUPUESTARIO	**277.27**
									IVA	**0.00**
									SUB - TOTAL	**277.27**
									RETENCIONES IVA	**0.00**
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	**0.00**
									TOTAL A PAGAR	**277.27**

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON 27/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL.- PAGO DE VIATICOS POR TRASLADO QUITO-AMBATO-QUITO DEL 25 AL 29-01-2018, CAPACITACIÓN DE RESPONSABLES DE SEDE Y APLICADORES DEL PROCESO SER BACHILLER, INFORME NO. 0233 AUTORIZADO.

902

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA: 20/03/2018	Funcionario Responsable	Director Financiero

CUR. 882

SNNA

SENESCYT

Dirección Financiera

LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

C.C.	1713778700	**No.**	**0233**
Nombres:	MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	4	25/01/2018	29/01/2018	320,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas			**96,00**
70% con comprobantes de ventas			**181,27**
Hospedaje	120,00		
Alimentación	61,27		
Otros:			**-**
Transporte / parqueadero	-		
Peajes	-		
Combustibles	-		
Otros:	-		
VALOR A REEMBOLSAR		**$**	**277,27**
ANTICIPO	-		0,00
CUENTA POR PAGAR		$	277,27

Elaborado por:
Patricia Alcocer Tello
13-03-2018

Aprobado por:
Carmen Elena Salcedo

BASE LEGAL:

NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016

Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Ministerio de Relaciones Laborales

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES GM-SAES-2018-002	**FECHA DE INFORME(dd/mmm/aaaa):** 31-01-2018

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CÉDULA i/APELLIDOS-NOMBRES DE LA/O EL SERVIDOR/A 1713778700 MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL	**PUESTO QUE OCUPA:** ANALISTA DE APOYO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL AMBATO - TUNGURAHUA	**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA/O EL SERVIDOR** SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL, MARGARITA ANDREA LUZURIAGA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Día 1: 25/01/2018; 09:00

Actividades:

- **09:00** Salida hacia la ciudad de Ambato.
- **12:00** Llegada a Ambato
- **12:30** Hospedaje.
- **13:00** Almuerzo.
- **14:00** Traslado a la Universidad Técnica de Ambato.
- **14:30** Revisión de laboratorios.
- **19:00** Finalización de revisión de laboratorios.
- **20:00** Merienda.

SENESCYT Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA 12 fojas Recibido por ..... Hora: 23/02/2017 17:07

Día 2: 26/01/2018; 07:00

- **07:00** Desayuno
- **07:30** Traslado a la Universidad Técnica de Ambato.
- **08:00** Preparación para capacitación sobre el proceso Ser Bachiller a los docentes asistentes.
- **08:30** Inicio de capacitación sobre el proceso Ser Bachiller a los docentes asistentes.
- **11:00** Finalización de capacitación sobre el proceso Ser Bachiller a los docentes asistentes.
- **13:00** Almuerzo.
- **18:00** Revisión del aplicativo para examen Ser Bachiller en los seis laboratorios en las facultades respectivas de la UTA.
- **21:00** Merienda.

SENESCYT Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación PRESUPUESTO 13 MAR 2018 RECIBIDO POR: ..... HORA: 8:30

Día 3: 27/01/2018; 06:30

- **06:30** Desayuno
- **07:00** Validación del aplicativo para examen Ser Bachiller en los seis laboratorios en las facultades respectivas de la UTA.
- **08:00** Inicio de primera sesión del examen Ser Bachiller.

Recibido por: ..... Hora: 16:44

- **10:00** Apoyo y seguimiento en la primera sesión del examen Ser Bachiller de los seis laboratorios.
- **12:00** Finalización de la primera sesión del examen Ser Bachiller.
- **12:30** Inicio de segunda sesión del examen Ser Bachiller.
- **13:30** Apoyo y seguimiento en la segunda sesión del examen Ser Bachiller de los seis laboratorios.
- **16:30** Finalización de la segunda sesión del examen Ser Bachiller.
- **17:00** Inicio de tercera sesión del examen Ser Bachiller.
- **18:30** Apoyo y seguimiento en la tercera sesión del examen Ser Bachiller de los seis laboratorios.
- **20:00** Finalización de la tercera sesión del examen Ser Bachiller.
- **20:30** Revisión y validación de los laboratorios para el día siguiente.
- **21:00** Merienda.

Día 4: 28/01/2018; 06:30

- **06:30** Desayuno
- **07:00** Validación del aplicativo para examen Ser Bachiller en los seis laboratorios en las facultades respectivas de la UTA.
- **08:00** Inicio de primera sesión del examen Ser Bachiller.
- **10:00** Apoyo y seguimiento en la primera sesión del examen Ser Bachiller de los seis laboratorios.
- **12:00** Finalización de la primera sesión del examen Ser Bachiller.
- **12:30** Inicio de segunda sesión del examen Ser Bachiller.
- **13:30** Apoyo y seguimiento en la segunda sesión del examen Ser Bachiller de los seis laboratorios.
- **16:30** Finalización de la segunda sesión del examen Ser Bachiller.
- **17:00** Inicio de tercera sesión del examen Ser Bachiller.
- **18:30** Apoyo y seguimiento en la tercera sesión del examen Ser Bachiller de los seis laboratorios.
- **20:00** Finalización de la tercera sesión del examen Ser Bachiller.
- **20:30** Recibimiento de material de las sesiones realizadas del examen Ser Bachiller.
- **20:30** Revisión y validación de los laboratorios para el día siguiente.
- **22:00** Merienda.

Día ~~4~~ 5: 29/01/2018; 06:30

- **06:30** Desayuno
- **07:00** Validación del aplicativo para examen Ser Bachiller en laboratorio para personas con capacidades especiales.
- **08:00** Inicio de primera sesión del examen Ser Bachiller.
- **10:00** Apoyo y seguimiento en la primera sesión del examen Ser Bachiller.
- **12:00** Finalización de la primera sesión del examen Ser Bachiller.
- **12:30** Recibimiento de material faltante.
- **13:00** Salida a Quito.
- **14:00** Almuerzo.
- **17:00** Llegada a Quito.

Productos Alcanzados:

✓ CAPACITACIÓN A LOS DOCENTES DE INSTITUTOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAGUA, QUE PARTICIPARÁN COMO RESPONSABLES DE SEDE Y APLICADORES EN EL PROCESO SER BACHILLER 1S 2018.

NOMBRE INSTITUCIÓN	FECHA	SESIÓN	# DOCENTES ASISTENTES
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	26-01-2018	S1	8
TOTAL DOCENTES CAPACITADOS			**8**

✓ LABORATORIOS LISTOS PARA APLICACIÓN DEL EXAMEN SER BACHILLER EN LAS PROVINCIAS DE COTOPAXI Y TUNGURAGUA.

CONCEPTO [ii]	FECHA	N° FACTURA	VALOR
ALIMENTACIÓN	25/01/2018	001-001-000020151	6,00
ALIMENTACIÓN	25/01/2018	002-001-0000035	3,00
ALIMENTACIÓN	25/01/2018	008-001-000977790	5,75
ALIMENTACIÓN	25/01/2018	102-001-000327717	0,89
ALIMENTACIÓN	26/01/2018	002-001-000000038	2,50
ALIMENTACIÓN	26/01/2018	085-116-000100113	5,26
ALIMENTACIÓN	26/01/2018	052-015-000001906	9,34
ALIMENTACIÓN	27/01/2018	002-001-000000039	2,50
ALIMENTACIÓN	27/01/2018	001-001-003517	10,00
ALIMENTACIÓN	28/01/2018	001-001-000022899	3,41
ALIMENTACIÓN	28/01/2018	001-001-0001266	10,25
ALIMENTACIÓN	28/01/2018	022-050-000016984	7,98
HOSPEDAJE	29/01/2018	001-001-000013035	120,00

1ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA dd-mm-aaaa	25/01/2018	29/01/2018
HORA hh:mm	09:00	17:00

NOTA

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO-AMBATO	25/01/2018	09:00	25/01/2018	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	AMBATO - QUITO	29/01/2018	13:00	29/01/2018	17:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: Mena Hidalgo Graciela Maribel

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
NOMBRE: Ing. IRMA KATHERINE VELÁSQUEZ BRAVO **CARGO:** DIRECTORA DE APOYO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO	**NOMBRE:** Msc. EDWIN RENÉ PALMA ECHEVERRÍA **CARGO:** SUBSECRETARIO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

COMEDOR MANABITA EL CARMENSE

AIZPRUA ORTEGA YURIZ LEONEL

Venta De Comidas y Bebidas En Restaurantes, Incluso Para Llevar.

R.U.C 1308034220001

Dirección.: Sector Río Blanco Bajo De Lass Principal s/n *Teléfono.: 0979 056 601

Latacunga - Ecuador

NOTA DE VENTA RISE

SERIE 001-001

000020151

Fecha de Aut.: 13/12/2017

Aut. SRI N°.1121935499

Cliente: Maribel Mena

Dirección: El Calzado Telf.: 2668-176

R.U.C.: 1713778700

AÑO	MES	DIA
18	01	25

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
1	DESAYUNO		6.00

FORMA DE PAGO

EFECTIVO _____ DINERO ELECTRÓNICO _____

TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO _____ OTROS _____

TOTAL $ 6.00

VALIDO PARA SU EMISION: 13 / Diciembre / 2018

Este valor incluye I.V.A.

"Contribuyente Régimen Simplificado"

Actividades De Hoteles y Restaurantes hasta $850.0

F. AUTORIZADA

MOREIRA BERNAL MERCEDES ISABEL, « GRÁFICAS M&M » R.U.C. 1724956394001, AUT. 10761, TELF: 2766 809, 022 755 632 *Inicio: 0019301 Fin: 0021300

BLANCO: CLIENTE / COPIA: EMISOR

King Pollo

Jaramillo Aguilar Luis Alberto

R.U.C. 1801410497001

Dir: Av. Cevallos 15-73 y Mera

Telf: 032 828 732 Ambato - Ecuador

Autorizacion: 1122083088

FACTURA N° 008-001 000977790

Obligado a llevar contabilidad

Documento Categorizado.NO

FIRMA AUTORIZADA CLIENTE

King Pollo A DOMICILIO 2 822 382

SIP IMPRESIONES, VALAREZO LOPEZ WILLIAM ALEJANDRO R.U.C.: 1715123962001 AUT.: 9536

TELF.: 2528735 / 0997552130 * F. AUT.:10/01/2018 CADUCA:26/03/2018* DEL: 0977601 AL: 0982600 *

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR

Validado

Validado

R.U.C. 1803652989001

FACTURA

Nº 002-001- 0000034

S.R.I. 1122070396

RONQUILLO SANCHEZ JACQUELINE PILAR

CAFETERIA EL CONQUISTADOR

DIRECCION: AV. BOLIVARIANA S/N Y AV. EL CONDOR

EST. 002 : AV. CEVALLOS 16-31 Y JUAN LEON MERA

AMBATO - ECUADOR

TELF.: 032 822 799 - 0995 901 050

Fecha de Autorización: 9/1/2018

Ciudad: Ambato Fecha: 25-01-18

Cliente: Maribel Mena

Dirección: Quito.

RUC: 1713778700 Telf.: G. Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
	Alimentación Cafe		3

Forma de Pago: Efectivo | Dinero Electrónico | Tarjeta de Crédito o Débito | Otros

Subtotal	
Descuento	0
I.V.A 0 %	
I.V.A 12 %	
Total USD	3

ELABORADO POR RECIBI CONFORME

Morejón Zambrano Fausto Iván IMPRENTA MOREJÓN RUC 1800071142001 Autorización 1374

Rocafuerte y Mera • Bolívar y Alfaro • Manuelita Saenz y Lope de Vega Telf.: 2 427 292 - 2 420 280

Valido hasta: 9/4/2018 Numeracion del:1 al 100 Original: Adquiente / Copia: Emisor

X No procede

Sin IVA

FARMACIAS SanaSana

R.U.C.: 1791715772001

FACTURA

No. 102-001-000327717

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2501201801179171577200121020010003277175658032312

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2501201801179171577200121020010003277175658032312

Econofarm S.A.

SANASANA JUAN BENIGNO VELA

Dirección Matriz2: ACUÑA OE2-07 Y TORIBIO MONTES

Dirección Sucursal: MARIANO EGUEZ 06-38 Y PEDRO FERMIN CEVALLOS O662 JUAN BENIGNO VELA

Contribuyente Especial Nro 393

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: MENA GRACIELA

Identificació 1713778700

Fecha Emisión: 25/01/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
100080964		1.00	AGUA SIN GAS VIVANT1AGUA VIVANT SPORT CAP 1LT		0.2948	0.00	0.29
286349		1.00	TOLTEKITOS1TOLTEKITOS LIMON 45 GR		0.5000	0.00	0.50

Información Adicional

DIRECCION	AMBATO
DESCUENTO	0.16
DEDUCIBLE ALIMENTOS	0.79
DOCUMENTO INTERNO	1728898
EMAIL	MARIBELMENAH@YAHOO.COM

SUBTOTAL 12%	0.79
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	0.79
TOTAL Descuento	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.10
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	0.89

ok

Forma Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0.89		

Validado

MUELA SANTAMARIA ALEX ISRAEL

LA VIANDA RESTAURANT

MAT.: ANTONIO MACHADO 0183
Y MENENDEZ PELAYO
SUCURSAL 002: PASAJE ARAJUNO S/N
Y LOS CHASQUIS
AMBATO - ECUADOR
TELF.: 0987 355031

R.U.C.: 1802844744001

FACTURA

002-001

000000038

AUT SRI Nº 1121622045

Ciudad	Día	Mes	Año
Ambato	26	01	2018

Cliente: Maribel Mena

Dirección: El Calzado - Quito Telf.: 2668 - 176

RUC/C.I.: 171377870-0 Guía Remisión

CANT.	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
1	ALMUERZO	2,23	2,23

Luis Ernesto Serrano Espinoza PLEGABLE 12
RUC 0908907447001 AUTORIZACION 13465
Fecha de Autorización: 18/10/2017
Valido Hasta 18/10/2018
Numeración del 1 al 50
Original: Adquiriente - Copia Verde: Emisor

SUB TOTAL ____%	
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12 %	0,27
TOTAL $.	2,50

FORMA DE PAGO	
EFECTIVO	
Dinero Electrónico	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

Recibí Conforme

OK

Validado

CORPORACION FAVORITA C.A.
RUC: 1790016919001
MATRIZ: AV. GENERAL ENRIQUEZ VIA COTOGCHOA
SUCURSAL: AV. VICTOR HUGO S/N Y ATAHUALPA

FACTURA N°: 085 - 116 - 000100113
CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RES: 5368

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
2601201801179001691900120851160001001130721018219

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/01/2018 19:55:30

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO
2601201801179001691900120851160001001130721018219

CÓDIGO CLIENTE:

FECHA DE EMISIÓN: 26/01/2018

NOMBRE DEL CLIENTE: MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL

RUC/CI: 1713778700

DESCRIPCIÓN:

IVA	COD. PRINCIPAL	DESCRIPCIÓN	CANT	P. UNITARIO	DESCUENTO	V. TOTAL
+	770240945426	MANITOBA ARANDANOS CRUNCHYBITS	1.0000	2,4018	0,0000	2,40
	786102580521	CHIVERIA YOGUR LIGHT DURAZNO.	1.0000	0,6800	0,0000	0,68
+	786211054465	CIELO AGUA SIN GAS	1.0000	0,4196	0,0000	0,42
+	4000000160	SKITTLES ORIGINAL	1.0000	1,2679	0,0000	1,27

TOTAL BRUTO:	4,77
DESCUENTO:	0,00
SUBTOTAL 12%:	4,09
SUBTOTAL 0%:	0,68
IVA 12%:	0,49
VALOR TOTAL:	5,26

OK

OBSERVACIONES:

INFORMACION ADICIONAL:

DEDUCIBLE ALIMENTACION 4.77
AHORRO AFILIADO 0.26
AHORRO TOTAL 0.26

FORMA DE PAGO	VALOR
TARJETA DE CREDITO	5,26

Validado

R.U.C.: 1791952359001

FACTURA Nº:

052-015-000001906

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN / CLAVE DE ACCESO:

2601201801179195235900120520150000019060000190618

LA TABLITA GROUP CIA. LTDA.

DIR. MATRIZ: MANUEL AMBROSI LOTE 10, TRAS LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE

DIR. SUCURSAL: AV. VICTOR HUGO Y ATAHUALPA, CC MALL DE LOS ANDES, OF 18-19

CONTRIBUYENTE ESPECIAL NRO.: 677

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS: MARIBEL MENA

IDENTIFICACIÓN: 1713778700 FECHA EMISIÓN: 26/01/2018 GUIA REMISIÓN:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Descuento	Precio Total
163X	163X	1	VASO 16 OZ LIMONADA NARANJILLA	1.65	0	1.65
113X	113X	1	POLLO NAPOLITANO MD.	6.69	0	6.69

Información Adicional:

DIRECCIÓN COMPRADOR:
EL CALZADO

FORMAS DE PAGO:
TARJETA DE CRÉDITO: 9.34

SUBTOTAL 12% :	8.34
SUBTOTAL 0%:	0
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA:	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	8.34
SUBTOTAL EXENTO DE IVA:	0
DESCUENTO:	0
ICE:	0
IVA 12% :	1.0
(-) COMPENSACIÓN SOLIDARIDAD 2%:	0
IRBPNR:	0
PROPINA:	0
VALOR TOTAL:	9.34

Validado

MUELA SANTAMARIA ALEX ISRAEL

LA VIANDA RESTAURANT

MAT.: ANTONIO MACHADO 0183
Y MENENDEZ PELAYO
SUCURSAL 002: PASAJE ARAJUNO S/N
Y LOS CHASQUIS
AMBATO - ECUADOR
TELF.: 0987 355031

R.U.C.: 1802844744001

FACTURA

002-001

000000039

AUT SRI Nº 1121622045

Ciudad	Día	Mes	Año
Ambato	27	01	2018

Cliente: Maribel Mena

Dirección: El Calzado Quito Telf.: 2668-176

RUC/CI.: 1713778700 Guia Remisión

CANT.	DETALLE	P. UNIT.	TOTAL
1	almuerzo		2,23

Luis Ernesto Serrano Espinoza PLEGABLE 12
RUC 0908907447001 AUTORIZACION 13465
Fecha de Autorización: 18/10/2017
Valido Hasta 18/10/2018
Numeración del 1 al 50
Original: Adquiriente - Copia Verde: Emisor

SUB TOTAL ___%	
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	0,27
TOTAL $.	2,50

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	
Dinero Electrónico	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

Recibí Conforme

Validado

REYES CEDEÑO
MARIA VICENTA

Dirección: LASSO CENTRO PRINCIPAL S/N
Teléfono: 0939 288 389 * Latacunga - Ecuador

R.U.C: 1307804425001 * SRI: 1122182908

"CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO"

NOTA DE VENTA

001 - 001

Nº 003517

	DÍA	MES	AÑO
FECHA	27	01	2018

Cliente: Maribel Mena

Dirección: Quito

RUC/CI: 1713778700 Telf. 2668-176

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Almuerzo		10,00

Juan Francisco Gómez Mayorga Imp. Encuadernación "GOMEZ M."
Telf.: 2 461-690 R.U.C: 1801331032001 AUT. 1931 SERIE: 3501 AL 4500
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 25 DE ENERO DEL 2018
VALIDO PARA SU EMISIÓN HASTA: 25 DE ENERO DEL 2019
Monto autorizado por transacción: NOTA DE VENTA:
-ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES hasta $420.0

SUB TOTAL	10,00
DESCUENTO	
TOTAL	10,00

FORMA DE PAGO

EFECTIVO ☐ D. ELECTRÓNICO ☐ T. CRÉDITO/DÉBITO ☐ OTROS ☐

FIRMA AUTORIZADA RECIBI CONFORME

DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI

ORIGINAL: Adquiriente COPIA: Emisor

Validado

OK

FAST CHICKEN
Olivo Benavides Erika Johanna
Dirección: Av. Los Chasquis 06-04 y José García * Telf.: 03-2587013
e-mail: vivie1301@hotmail.com
Cel.: 0983-242356 * Ambato - Ecuador
JUNTA NACIONAL DEL ARTESANO N° 044826
DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

RUC. 1804663399001
AUT. S.R.I. 1121120932
FACTURA
001-001-
0001266

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO
Ambato	28	01	2018

Ruc./CI. 1713778700
Guía de Remisión:
Sr. Maribel Mena
Dirección: Quito Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIT.	TOTAL
	1 PRESA		
	2 PRESAS		
	4 PRESAS		
	8 PRESAS		
	COMBO # 1		
	COMBO # 2		
	COMBO # 3		
	COMBO # 4		
	COMBO FAMILIAR		
	PAPA PEQUEÑA		
	PAPA GRANDE		
	CONSOMÉ		
	ARROZ		
	ENSALADA		
	MENESTRA		
	PAPINUGGETS		
	HAMBUR FAST		
	Merienda		10,25

FORMA DE PAGO	
Efectivo	+
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito / Débito	
Otros	

Recibí Conforme

SUB TOTAL %	10,25
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA %	
VALOR TOTAL	10,25

Offsetun VILLAFUERTE SALTOS ROSA ELENA / RUC. 1804102596001 / AUT. 13369
Cod. 10-02-17 * Cel: 0984965533 * E-mail: luiscordero04@hotmail.com
Impreso del 601 al 1000 / Fecha de Autorización 20 / Julio / 2017
Valido hasta el 20 / Julio / 2018
ORIGINAL: ADQUIRENTE * COPIA: EMISOR

Validado

0,71
0,09
0,80
OK
Validado

cruz azul
AMB SAN JUAN 2
R.U.C. 1800603654001
YANEZ TORRES HILDA MARIA ROMELIA
Av Bolivariana s/n y Pastaza
Teléfono: 0992 930 790 / 032 411 504
AMBATO - ECUADOR

FACTURA N° 001-001-00 0022899
AUR. SRI. N° 1121376635

GRAFFIC CORP- DARWIN RAMIRO OCHOA ZHINGRE • RUC 1717000903001 • AUT.: 11385 • TELF.: 2641 854 • 0987 044 616
Documento Categorizado: NO
FECHA DE AUT. 05/09/2017 • VALIDO HASTA 05/09/2018 Nº DEL 0021201 AL 0031200

FIRMA CLIENTE
Sr. Cliente, **FARMACIAS CRUZ AZUL AMB SAN JUAN 2** aceptará cualquier reclamo hasta 72 HORAS despúes de haber recibido su producto.
ADQUIRIENTE (Original: Blanca) • **EMISOR** (Copia: Verde)

AMERICAN DELI
DÉJATE TENTAR

FACTURA
No. 022-050-000016984

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
2801201801179207201800120220500000169844126153316

AMBIENTE: PRODUCCION
EMISIÓN: NORMAL
CLAVE DE ACCESO
2801201801179207201800120220500000169844126153316

R.U.C.: 1792072018001
DELI INTERNACIONAL S.A.
Dir. Matriz: COREA 126 Y AV AMAZONAS
Dir Sucursal: TUNGURAHUA / AMBATO / AV. ATAHUALPA Y AV. VICTOR HUGO

Contribuyente Especial Resolución Nro.: 1308
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: MENA MARIBEL
Fecha Emisión: 28/01/2018

RUC / CI: 1713778700
Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
322		1.0000	CHICKEN LUNCH ESP PATIOS		6.2410	0.00	6.24
537		1.0000	CAMBIO x JUGO MIXTO		0.8839	0.00	0.88

Información Adicional

SUBTOTAL 12%	7.12
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.12
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.85
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	7.98

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
TARJETA DE CRÉDITO	7.98	0	DÍAS

Validado

CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO

HOTEL TITANIC

RAMOS MONTERO MIGUEL ALEXANDER
DIRECCION: Chiles 70 y Av. Bolivariana
Telf.: 03 2411220 Ambato * Ecuador

ACTIVIDADES DE HOTELES Y RESTAURANTES HASTA $. 200,00

NOTA DE VENTA 001-001-00
R.U.C. 0201059649001

0013035

Aut. SRI. 1121749360

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Ambato	29	01	2018

RUC.: 1713778700

Cliente: Maribel Mena Hidalgo

Dirección: Quito Telf:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Habitación Hospedaje del 25 al 29 de Enero del 2018	30,00	120,00

P/T

FORMA DE PAGO			
EFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJ. CREDITO/DEBITO	OTROS
✓			

TOTAL $ 120,00

ORIGINAL: Adquiriente / COPIA: Emisor

ok

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

ELIOGRAF Carrasco Barriga Elio Patricio
RUC: 1802322386001 * Aut Nº. 3246 - Telf: 2425628
Maldonado 8-20 y Rocafuerte del 13001 al 13400
IMPRESO: 13 / 11 / 2017 VALIDO: 13/NOVIEMBRE/2018

Validado

FECHA	KILOMETRAJE SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	USUARIO	FIRMA	LUGAR DE MOVILIZACIÓN	VEHÍCULO UTILIZADO
	68766	68852	14:30	20:00	Cristian Ramos		ESPE -	2529
JUEV 25	68857	68896	7:00	9:00	C. Zumarraga		TALLER - DE LA NAPO	2529
JUEV 25	303073	303288	9:00	18:00			Quito - Ambato - Riobamba	815
VIER 26	303288	303321	7:30	18:00	Andrea Izurieta		Recorrido local Riob.	815
SAB 27	303321	303360	7:30	18:00			Recorrido local Riob.	815
DOM 28	303360	303405	7:30	23:00			Recorrido local Riob.	815
LUN 29	303405	303429	8:00	9:00			Riobamba - Colta	815
	303429	303540	9:30	11:30	Maribel Mena Hidalgo		Colta - Ambato	815
	303540	303695	13:00	17:00	Maribel Mena Hidalgo		Ambato - Quito	815
MAR 30	303695	303697	9:15	9:40	Irma Velasquez		Edif. Patria	815
	303697	303703	10:00	11:20	Cristian Ramos		INEVAL S. Gabriel	815
	303703	303709	11:40	13:30	Cristian Ramos		U. Central	815
	303709	303725	15:00	16:15	Cristian Ramos		Varios Norte.	815
	303725	303776	17:00	18:00	Irma Velasquez		IELFOS - SAES	815
	70768	30855	19:00	24:00			Seguridad	Prios.
MIE 31	30855	30952	6:00	23:00	Andrés Valdivieso		Seguridad	Prios
JUE 1	30952		5:00		Andrés Valdivieso		Seguridad.	

Autorizado:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
AREA DE LOGÍSTICA - CONTROL VEHICULAR

CONDUCTOR : Camino Zambrano

MES: ENERO 2018.

FECHA	KILOMETRAJE SALIDA	KILOMETRAJE LLEGADA	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGADA	USUARIO	FIRMA	LUGAR DE DESTINO DE LA MOVILIZACIÓN	VEHÍCULO UTILIZADO
VIE 19	068554	68593	9:30	15:10	Klever Mancheno		Col. HIPATIA y B. Juarez	2529
LUN 22	154279	154281	13:20	13:20	C. Zambrano		SAES	585
	154281	154289	14:30	15:15	Sr Danilo.		SAES - MUNICIPIO	585
	154289	154292	15:30	16:00	Michelle Mantilla		9 OCTUBRE	585
	154292	154340	18:00	20:00	Irma Velasquez		DELFOS - SAES - DOMICILIO	585
MAR 23	154340	154360	7:00	8:00	C. Zambrano		WIMPER	585
	154360	154364	8:10	8:30	C. Zambrano		SAES	585
	154364	68660	11:30	11:59	Jorge Cordero		9 OCT	2529
	68660	68664	11:59	12:20	C. Zambrano		9 OCT	2529
	68664	68676	12:40	13:40	Christian Ramos		JAVIRAC	2529
	68676	68689	14:05	15:30	Karina Sánchez		VARIOS	2529
	68689	68717	17:00	19:00	C. Zambrano		VARIOS	2529
MIE 24	68717	68741	7:00	7:50	C. Zambrano		VARIOS	2529
	68741	68763	11:10	12:20	Cristian Ramos		INEVAL - COMITE	2529
	68763	68766	13:00	14:00	Cristian Ramos		ECONOM. U. CAPITAL	2529

Autorizado: ESPE -

ACUERDO No. SENESCYT, 2018 - 001

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado."*;

Que el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*;

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal (...). Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;

Que el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*;

Que el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global."*;

Que el artículo 356 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"(...) El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. (...)"*;

Que el artículo 81 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, prescribe que: *"El ingreso a las instituciones de educación superior públicas estará regulado a través del Sistema de Nivelación y Admisión, al que se someterán todos los y las estudiantes aspirantes. Para el diseño de este Sistema, la*

Whymper E7-37 y Alpallana
Telf.: (593) (02) 250 56 60 / (02) 250 56 59
www.educacionsuperior.gob.ec
Quito - Ecuador

Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación coordinará con el Ministerio de Educación lo relativo a la articulación entre el nivel bachiller o su equivalente y la educación superior pública, y consultará a los organismos establecidos por la Ley para el efecto. (...)"

Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, expresa que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. (...)";*

Que el artículo 183, literales a) y b), ibidem, señalan entre las funciones de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: *a) Establecer los mecanismos de coordinación entre la Función Ejecutiva y el Sistema de Educación Superior; b) Ejercer la rectoría de las políticas públicas en el ámbito de su competencia (...)";*

Que el artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 526, de 02 de septiembre de 2011, establece que: *"La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, implementará el Sistema de Nivelación y Admisión para el ingreso a las instituciones de educación superior públicas. El Sistema de Nivelación y Admisión tendrá dos componentes. El de admisión tendrá el carácter de permanente y establecerá un sistema nacional unificado de inscripciones, evaluación y asignación de cupos en función al mérito de cada estudiante. El componente de nivelación tomará en cuenta la heterogeneidad en la formación del bachillerato y/o las características de las carreras universitarias.";*

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reformó el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la "Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación", por "Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación";

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 8, de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designó al Dr. Augusto Barrera Guarderas como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que el artículo 1 del Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión, expedido mediante Acuerdo No. SENESCYT, 2017-065, de 20 de febrero de 2017, determina que el mencionado cuerpo normativo, tiene como objeto: *"Regular y coordinar, el acceso a la educación superior y al personal técnico y académico pertenecientes al Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.";*

Que el artículo 2 del Acuerdo Interinstitucional No. 2017-001, de 23 de enero de 2017, suscrito por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación, y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, señala: *"El presente instrumento regula la participación obligatoria de los estudiantes que se encuentran cursando tercero de bachillerato de todas las instituciones educativas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación regulado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural y aquellos ciudadanos que, siendo bachilleres, aspiran acceder a la educación superior regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior";*

Que mediante memorando Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2017-0640-M, de 14 de diciembre de 2017, el Mgs. Edwin Palma Echeverría, Subsecretario de Acceso a la Educación Superior, solicita se elabore el instrumento jurídico que establezca los alcances y lineamientos para la ejecución del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", contemplándose las fechas de desarrollo del proceso de evaluación; así como el Acuerdo de pago de viáticos, subsistencias, horas suplementarias y horas extraordinarias para las servidoras y servidores que participen en

el proceso de evaluación y demás actividades requeridas para el buen desarrollo del proceso; para lo cual adjunta el Informe justificativo para la toma del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", primer semestre 2018; y,

Que mediante informe jurídico de 08 de enero de 2018, la Coordinación General de Asesoría Jurídica consideró pertinente que se disponga la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", de conformidad a la normativa vigente.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 99 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el artículo 183 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

ACUERDA:

Artículo 1.- Disponer como parte del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, la ejecución y aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", a los bachilleres y estudiantes que se encuentren cursando el tercer nivel de bachillerato, que aspiren a ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica de Educación Superior y según las condiciones y parámetros determinados por la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2.- Establecer las siguientes fechas para la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER":

- 24 al 26 de enero de 2018: población escolar;
- 26 al 28 de enero de 2018: población no escolar;
- 29 de enero de 2018: prueba adaptada para personas con discapacidad visual y auditiva (población escolar y no escolar).

Artículo 3.- Disponer la participación de las y los servidores públicos de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para que cumplan las funciones de aplicadores, responsables de sede, coordinadores de seguridad, personal de apoyo, distritales, supervisores y monitores de territorio, con el fin de garantizar el correcto cumplimiento del proceso de evaluación, en las actividades de capacitación, simulacro, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, en los lugares establecidos en todo el país; de conformidad a los lineamientos de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior; para lo cual se realizará el pago de viáticos, horas suplementarias y/o extraordinarias de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 4.- Disponer que las actividades inherentes al Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", empiecen a partir del mes de enero de 2018, por tanto, los/as Subsecretarios/as Generales, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, deberán reprogramar las vacaciones de los servidores y servidoras de esta institución, hasta culminar con el proceso de evaluación.

Artículo 5.- La Dirección Administrativa y las Coordinaciones Zonales de esta Cartera de Estado, dentro del ámbito de sus atribuciones y dentro de su zona de gestión, autorizarán y suscribirán los salvo conductos correspondientes, a fin de cumplir con capacitaciones, simulacros, certificaciones de laboratorios, resolución de inconvenientes menores en laboratorios, aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER" y actividades reprogramadas, de acuerdo a los distributivos que la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior otorgue oportunamente.

Artículo 6.- De modificarse las fechas de las actividades inherentes a la aplicación del Examen Nacional de Evaluación Educativa "SER BACHILLER", se modificará el cronograma y se tendrá en cuenta las nuevas fechas determinadas.

Artículo 7.- De la ejecución del presente Acuerdo encárguese a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 8.- Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo a los/as Subsecretarios/as Generales, a los/as Coordinadores/as Generales, a los/as Coordinadores/as Zonales, a la Coordinación General Administrativa Financiera, y a la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y a la Contraloría General del Estado.

Artículo 9.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde su fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve (09) días del mes de enero de 2018.

Notifíquese y publíquese.-

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o firma	Fecha
Elaborado por:	Pamela Herrera		09/01/2018
Revisado por:	Julia González		09/01/2018
Aprobado por:	Galo Torres		09/01/2018

Secretaría de
Educación Superior, Ciencia y Tecnología

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
GM-SAES-2018-002	19/01/2018

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN		

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL	ANALISTA DE APOYO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
AMBATO - TUNGURAHUA	SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
25/01/2018	09:00	29/01/2018	17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

-Capacitación de responsables de sede y aplicadores del proceso Ser Bachiller, correspondiente al periodo académico primer semestre 2018 y apoyo en la aplicación del examen Ser bachiller

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	UIO-AMBATO	25/01/2018	09:00	25/01/2018	12:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	AMBATO-UIO	29/01/2018	13:00	29/01/2018	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
BANCO DEL PACÍFICO	AHORROS	1039456250

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
MENA HIDALGO GRACIELA MARIBEL **ANALISTA DE APOYO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO**	Ing. IRMA KATHERINE VELÁSQUEZ BRAVO **DIRECTORA DE APOYO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	
Msc. EDWIN RENÉ PALMA ECHEVERRÍA **SUBSECRETARIO DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**	**NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.** • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.